



## **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

## ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: DOP\_2017301890016\_FISMDF\_AD\_043, referente a la Obra: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA,DE LA LOCALIDAD TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, bajo el número de obra 2017301890016 que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

## CONSTRUCENTER CARDENAS, S. DE R.L. DE C.V.

Toda vez, que es la empresa/persona física: CONSTRUCENTER CARDENAS, S. DE R.L. DE C.V., quien presentó su propuesta solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA
TESORERO MPAL.

CIC. ANA ALICIA PEREZ DIAZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.P. Archivo.